



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTIUNO- DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNI CIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diriá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 2

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

DEL CONCEJO:

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza

Vicealcaldesa Primera.

Dra. Ximena Jiménez Castro-

Vicealcaldesa Segunda.

ORDEN DEL DIA:

Comprobación del Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Lectura de actas.

Lectura y resolución de correspondencia.

Informe del señor Alcalde Municipal.

Mociones.

Asuntos Varios.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga dirige Oración con motivo de realizarse sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentada por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta sesión ordinaria 20-2020 del 19 de mayo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 20-2020 del 19 de mayo 2020.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio AIM-126-2020 de la Auditoria Interna Municipal, asunto: Informe UAIM-06-2020 relativo a denuncia sobre supuestas irregularidades en procedimientos administrativos de los casos:

-Contratación Directa 20-CD-0000026-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

-CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000010-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN MICRO PERFORADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio AIM-126-2020 de la Auditoria Interna Municipal, asunto: Informe UAIM-06-2020 relativo a denuncia sobre supuestas irregularidades en procedimientos administrativos de los casos:-Contratación Directa 20-CD-0000026-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

-CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000010-0021000001 COMPRA E INSTALACIÓN MICRO PERFORADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 4

INCISO 02: Se da lectura a Oficio AIM-137-2020 de la Auditoria Interna Municipal, asunto publicación de ley que otorga la posibilidad de reducir precio de alquiler de locales del Mercado Municipal. Sucintamente se transcribe: “El pasado 19 de mayo de 2020, mediante oficio AIM-130-2020 se atendió acuerdo del Concejo Municipal, de sesión ordinaria 16-2020, Artículo 05, Inciso 04, celebrada el día 21 de abril 2020, respecto a solicitud de criterio sobre la posibilidad de reducir en forma temporal el precio, hasta en un 50%, del alquiler pagado por los arrendatarios del mercado durante los meses de abril, mayo y junio del año 2020 y así autorizar a la Alcaldía a firmar la adenda correspondiente a dichos contratos”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio AIM-137-2020 de la Auditoria Interna Municipal, asunto publicación de ley que otorga la posibilidad de reducir precio de alquiler de locales del Mercado Municipal.

INCISO 03: Se conoce oficio número AC-044-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Evert López Leal, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase D1 a nombre de Evert López Leal, cédula 5-145-215, que se encontraba funcionando en el Minisúper Cindy del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el dictamen bajo el oficio AJ-044-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase D1 a nombre de Evert López Leal, cédula 5-145-215, que se encontraba funcionando en el Minisúper Cindy del Distrito Octavo (Cabo Velas).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 5

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 04: Se conoce oficio número AC-045-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por José Mendoza Gómez, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase B1 a nombre de José Daladier Mendoza Gómez, cédula 5-281-168, que se encontraba funcionando en el Bar El Malinche del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el dictamen bajo el oficio AJ-04-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase B1 a nombre de José Daladier Mendoza Gómez, cédula 5-281-168, que se encontraba funcionando en el Bar El Malinche del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 05: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-051-2020, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM. **Asunto:** Solicitud de AVAL para trámite de corta y aprovechamiento forestal, ante Oficina del MINAE, ubicado en camino viejo a Santa Bárbara, camino conocido como la cuesta, para la corta de 1 árbol de tempisque que se encuentra en el derecho de vía, sobre paradón requiere la corta por poner riesgo de caer sobre alguna persona o vehículo que transite por el lugar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DDUR-UTGVM-APS-051-2020, se da de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal, ante Oficina del MINAE,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 6

ubicado en camino viejo a Santa Bárbara, camino conocido como la cuesta, para la corta de 1 árbol de tempisque que se encuentra en el derecho de vía, sobre paredón requiere la corta por poner riesgo de caer sobre alguna persona o vehículo que transite por el lugar.

INCISO 06: Se conoce oficio ZMT-185-2020, Lic. Onías Contreras Moreno, Jefe Departamento Zona Marítimo Terrestre. Sucintamente se transcribe:

De conformidad con los acuerdos N° SM-0163-Ord.40-2020 del 17 de febrero del 2020 y acuerdo SM-0508-Ord.12-2020, del 04 de mayo del 2020, referente a escrito presentado por la Licda. Claudia Mena Barrantes, referente a denuncia contra la concesión otorgada por este Municipio a la señora Nora Menaifi Souc, expediente administrativo número 2087-17; el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO:

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en relación al acuerdo del honorable Concejo Municipal número SM-0584-Ord.17-2020 considera, en relación a su, POR TANTO:

1- Resulta IMPROCEDENTE la instauración de un procedimiento administrativo nombrando un Órgano Director para que investigue la verdad real, siendo que esa verdad real se tiene por demostrada con el oficio G-0417-2020 que corresponde a resolución de las doce horas con veinticuatro minutos del veinte de febrero del dos mil veinte, emanada por la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, órgano superior de jerarquía impropia de esta Municipalidad, en materia concesionaria.

2- Todas las medidas cautelares indicadas en el punto dos, apartado Por Tanto de dicho acuerdo municipal, quedan desvirtuadas por la resolución número G-0471-2020 del ICT.

3- Teniéndose por resuelto el conflicto planteado por la Licda. Claudia Mena Barrantes, mediante la resolución del ICT supra indicada, NO existe nulidad que revisar y por ende la instrucción indicada en este punto resulta desvirtuada y no necesaria de realizarse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 7

Resulta ineficaz el Dictamen CPAJ-048-(9)-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y por tanto NO ha de valorarse, toda vez que ya el órgano superior jerárquico impropio (ICT) de la materia concesionaria municipal, se ha pronunciado mediante la resolución de las doce horas con veinticuatro minutos del veinte de febrero del dos mil veinte, oficio número G-0471-2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendación, el oficio ZMT-185-2020, Lic. Onías Contreras Moreno, Jefe Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 07: Se da lectura a documento suscrito por el señor Sadi cerdas Ramírez Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, solicita en donación o administración las propiedad Campo Ferial descrito con el plano G-2126126-2019 y Cementerio descrito con plano G-2154953-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a Departamento de Catastro informe técnico, de las propiedad Campo Ferial descrito con el plano G-2126126-2019 y Cementerio descrito con plano G-2154953-2019 ubicadas en Tempate. Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo informe y recomendación, de lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

INCISO 08: Se conoce oficio Área Social VS.005-2020, firmado por Licda. Andrea Gutiérrez Meza, Coordinadora Sectores Vulnerables, Área Bienestar Social, indica:

Por medio de la presente pongo en conocimiento que el pasado 14 de Abril del 2020, se aprobó por el Concejo Municipal la compra de diarios, con el propósito de beneficiar a familias de nuestro Cantón debido a la Emergencia Nacional por el COVID-19, les propuse como coordinadora de la oficina de vulnerabilidad social con el objetivo de que las personas no salgan de sus casas y así evitar el contagio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 8

Dicho departamento para este año tenía un presupuesto para ayudas económicas de 2 000 000 millones de colones, el cual fue sumado en la modificación presupuestaria de la Municipalidad para compra de Alimentos según cartel publicado por el sistema de compras públicas (SICOP) el pasado 29 de abril del 2020 Compra de Diarios Alimenticios Decreto N° 42227-MP-S 2020CD-000045-002100001.

Hago referencia a esto porque quiero aclarar que a mi persona como encargada del citado presupuesto, no se me ha entregado ningún diario concerniente a los 2 millones de colones implícitos en la meta 21006.

En consecuencia de esto les solicito muy respetuosamente que nos apeguemos al procedimiento técnico y poder realizar el trabajo de forma correcta y transparente.

INCISO 09: Se da lectura a Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio. PROMOVIDO POR NORA MENAFI SOUC contra el Acuerdo Municipal dictado por Concejo Municipal de Santa Cruz en sesión ordinaria 17-2020, artículo 06, Inciso 03 del 28 de abril de 2020, Artículo 06, Inciso 03.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo informe y recomendación, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio PROMOVIDO POR NORA MENAFI SOUC contra el Acuerdo Municipal dictado por Concejo Municipal de Santa Cruz en sesión ordinaria 17-2020, artículo 06, Inciso 03 del 28 de abril de 2020, Artículo 06, Inciso 03.

INCISO 10: Se conoce oficio #0052, firmado por Mauricio Vega, Gerente de Cooperativa de Transporte y Tour de Guanacaste R.L ubicada en el distrito de Tamarindo, indica: Por este medio queremos solicitar muy respetuosamente lo antes posible audiencia con el Concejo Municipal para poner en su conocimiento la afectación que estamos recibiendo por parte del departamento de patentes municipales al notificarnos casi 2 años después de emitida la patente municipal, que tenemos cuentas pendientes por este concepto, cuando desde un inicio se nos otorgó la patente municipal con el beneficio de exención después



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 9

de ser analizada la documentación solicitada por ese departamento que justificara dicho beneficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda el Oficio 052 de la Cooperativa de Transporte y Tour de Guanacaste RL.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por la señora Evelia Moreno Canales. Indica:

Quien suscribe, Evelia Moreno Canales, adulta, mayor, en unión libre, ama de casa, vecina de Playa Potrero de Santa Cruz Guanacaste, con cédula de identidad 5-0940-0418; me presento ante este Concejo Municipal para conocer la decisión, sobre la solicitud de trámite de la denuncia ante la Procuraduría General de la República que presente en nota el 13 de diciembre del 2019-adjunto copia de la misma y que el Concejo Municipal envía a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre según oficio SM -0123-Ord.03-2020, Lunes 10 de febrero 2020 de este Concejo Municipal- adjunto copia del oficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, el documento suscrito por Evelia Moreno Canales.

INCISO 12: Se conoce nota por ARAWACO del Pacífico S.A, recientemente realizamos una visita al terreno propiedad de ARAWACO, ubicado en Huacas de Santa Cruz, específicamente 200 metros al Oeste del Súper Compro Huacas. INDICA:

Durante esta visita pudimos comprobar como en la propiedad colindante, en la cual opera el negocio identificado como Bohemia Restaurante Bar, se han realizado trabajos que consideramos afectan nuestra propiedad.

Específicamente, a raíz de trabajos que se han realizado en el parqueo trasero del restaurante, se han colocado tuberías las cuales descargan aguas provenientes de esta y otras propiedades en nuestro terreno (ver fotos adjuntas). Valga resaltar, que todos estos trabajos han sido realizados sin nuestro permiso o autorización.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 10

Es nuestra intención proceder a clausurar estas tuberías en las próximas semanas, sin embargo, deseamos presentar esta denuncia ante la Municipalidad con el propósito de documentar este hecho irregular.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la gestión realizada por ARAWACO del Pacífico S.A.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por el señor Lorenzo Díaz Briceño, Presidente de la Asada de Brasilito, indica: En relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria 33-201, Artículo 06, inciso 01, celebrada el día 17 del mes de agosto del año 2017, en donde establece que con el “objetivo de garantizar el debido proceso del señor Joel Hernández Matamoros y cumplir con el bloque de legalidad que regula dicha materia, se instruye a la Alcaldesa Municipal y el Departamento de Asesoría Jurídica para que inicien el proceso de lesividad establecido en el ordinal 173 de la Ley General de la Administración Pública” . Acuerdo relacionado con el oficio SM-0778-Ext 2317. En razón de lo anterior le solicito al Concejo, se me sirva brindar el informe jurídico de dicho proceso hasta la fecha del día de hoy.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el documento suscrito por ASADA Brasilito.

INCISO 14: Se da lectura a documento suscrito por el señor Lorenzo Díaz Briceño, Presidente de la Asada de Brasilito, indica: El suscrito, Lorenzo Díaz Briceño, en calidad de Presidente de la Asada de Brasilito; solicito respetuosamente se brinde la respuesta, a la nota solicitada y de fecha del 17 de octubre del 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el documento suscrito por ASADA Brasilito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 11

INCISO 15: Se da lectura a documento suscrito por el señor Carlos Peralta Abarca, el cual indica:

El suscrito CARLOS PERALTA ABARCA, mayor, casado vez, comerciante, con cédula de identidad 5-084-543, vecino de Santa Cruz, Playa Potrero. Recibí formal comunicación del Oficio SM-0367-Ord.10-2020 del lunes 13 de Abril del 2020. Y que se encuentra relacionado con la nota suscrita por mi persona de fecha de recibida el 3 de marzo del 2020 (Adjunto copia de la misma). En dicha nota la del 3 de marzo del 2020 solicite al Concejo Municipal se precise que la finca que he detallado es LA FINCA GUANACASTE 22074-000 Y EL NÚMERO DE PLANO CATASTRADO Y EL PLANO CATASTRADO ES G-1083574-06. Y no como se anotó en el acuerdo de la sesión 53-2019, artículo 06, inciso 19, celebrada el día 19 de diciembre del 2019, que el oficio transmitido por la secretaria era una finca matricula folios reales G-0064-000, planos catastrados G-108360574 y G-1083574-2006. Lo cual materialmente no corresponde a lo solicitado.

Ruego al Concejo Municipal de Santa Cruz, proceder con urgencia en corregir y precisar la finca GUANACASTE 22074-000 y el plano catastrado G-1083574-06. De igual modo que se tome nota a lo indicado por la Procuraduría General de la República en su pronunciamiento número oj-005-2005 del 14 d enero del 2005, del cual adjunte copia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el documento suscrito por el señor Carlos Peralta Abarca.

INCISO 16: Se da lectura a documento suscrito por la señora Francela Villafuerte Cascante, indica: Me permito saludar y desearle éxitos en sus labores diarias. A la vez de forma respetuosa le solicito la colaboración para el arreglo la entrada a mi casa ya que durante el invierno el acceso es imposible y en ocasiones debo salir de madrugada para ir al hospital a ponerme tratamiento y cuando llueve no puedo salir ni entrar ambulancia, si está a su alcance el poder



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 12

colaborarme con la maquinaria que en estos momentos está trabajando en los caminos frente a mi casa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, la gestión promovida por la señora Francela Villafuerte Cascante.

INCISO 17: Se conoce Resolución DSO-002-2020 de la Proveeduría Municipal, sobre Recurso de Apelación interpuesto por ALBENA FASHION S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación 2020LA-000005-0021000001 Compra de Uniformes para Funcionarios Municipales Periodo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, Resolución DSO-002-2020 de la Proveeduría Municipal, sobre Recurso de Apelación interpuesto por ALBENA FASHION S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación 2020LA-000005-0021000001 Compra de Uniformes para Funcionarios Municipales Periodo 2020.

INCISO 18: Se conoce Resolución DSO-003-2020 de la Proveeduría Municipal, sobre Recurso de Apelación INTERPUESTO POR CORPORACIÓN DE REPUESTOS POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA E INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, contra adjudicación de la licitación Abreviada 2020LA-000004-0021000001 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, Resolución DSO-002-2020 de la Proveeduría Municipal, sobre Recurso de Apelación INTERPUESTO POR CORPORACIÓN DE REPUESTOS POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA E INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, contra adjudicación de la licitación Abreviada 2020LA-000004-0021000001 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 13

INCISO 19: Se da lectura a DENUNCIA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE FUNCIONARIO PÚBLICO suscrita por María Briceño Aguilar contra Manuelita Fallas Dundi-Policía Municipal en Auxiliar departamento de Patentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la DENUNCIA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE FUNCIONARIO PÚBLICO suscrita por María Briceño Aguilar contra Manuelita Fallas Dundi-Policía Municipal en Auxiliar departamento de Patentes.

INCISO 20: Se da lectura a Oficio CBCR-019897-2020-DGB-00892 suscrito por Héctor Chávez León-Dirección General, el cual indica:

Hemos recibido oficio SM-0574-ORD-17-2020 con fecha del 12 de mayo de 2020, en el cual se da a conocer el acuerdo del Consejo Municipal para proceder con un proceso de permuta de propiedades entre ambas instituciones.

Sobre el particular se tiene que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cuenta con la propiedad identificada en el Registro Nacional según el siguiente detalle:

Nº de plano catastro: G-0436900-1981

Nº de finca: G-23249-000

Área de terreno: 354 m²

Por su parte, según documentación recibida la Municipalidad de Santa Cruz estaría permutando la propiedad identificada en el Registro Nacional según el siguiente detalle:

Nº de plano catastro: 5-1195453-2007

Área de terreno: 3.178,38 m²

Sobre el particular en primera instancia el Cuerpo de Bomberos agradece el esfuerzo de ese Consejo Municipal, así como el de su Alcalde por el interés mostrado para mejorar las condiciones de nuestra Estación de Bomberos.

Ahora bien, posterior al análisis de la información, ratificamos nuestro interés en realizar un proceso de permuta entre las propiedades previamente mencionadas, lo anterior tomando en consideración que el terreno ofrecido por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 14

esa Municipalidad cumple aspectos técnicos y operativos que superan las características de las otras opciones que anteriormente se han analizado.

Sin embargo, parte de nuestra aceptación implica algunos condicionamientos, tales como:

Entregar la propiedad que funciona hoy como Estación de Bomberos, hasta el tanto se logre consolidar la construcción de la nueva estación en el terreno ofrecido en permuta.

Bajo el entendido anterior, este proyecto en este momento no se encuentra presupuestado ni planificado para dar inicio en el ejercicio presupuestario 2021, esta situación conlleva que para el ejercicio 2022 se estaría presupuestando los gastos de diseño y para el 2023 se proyectaría el inicio de las obras, consolidándose la obra aproximadamente a finales del 2023 o inicios del 2024.

En virtud de lo anterior, reiteramos que la propiedad registrada bajo el plano catastro 5-1195453-2007, cumple técnicamente para que el Cuerpo de Bomberos pueda proyectar la construcción de la futura Estación, por ende, teniendo en cuenta las condiciones indicadas, solicitamos al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, la continuidad del proceso.

Quedamos en la mejor disposición de atender cualquier consulta sobre el particular, para lo cual podrán contactar al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, el correo electrónico jdmora@bomberos.go.cr.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da aval a las condiciones de descritas bajo el Oficio CBCR-019897-2020-DGB-00892 suscrito por Héctor Chávez León-Dirección General. Realice el señor Alcalde Municipal, las gestiones correspondientes para la continuación del proceso.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS CPAJ-050-2020 indica:

ASUNTO:

Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria 07-2020, Artículo 04, Inciso 07, celebrada el día 16 de abril del año 2020; en el cual se dispuso:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 15

INCISO 07: Se conoce nota firmada por el señor Edwin Murillo Tenorio, Presidente Asociación Pescadores Turísticos Flamingo, indica: Solicitamos a este Concejo Municipal apoyo con un espacio o área de trabajo en la zona marítima terrestre en Flamingo para las 55 embarcaciones que se encuentran activas y laborando en dicho lugar; lo anterior, debido a que los inversionistas de la nueva Marina, nos habían prestado una rampa provisional por tres meses; misma que no cumplía a cabalidad los objetivos y propósitos de nuestro empleo; ya que limitaba por completo el acarreo de combustibles, agua o aceites, además de otros insumos, esta situación no solo ha empeorado nuestras condiciones, sino que ha reducido nuestro acceso al turismo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite el documento suscrito por el señor Edwin Murillo Tenorio Presidente de Asociación de Pescadores Turísticos Flamingo, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación.

DICTAMEN:

Es Comisión manifiesta que en virtud de no existir procedimiento legal para valorar ni norma jurídica que aplicar, la solicitud planteada recomienda: Direccionar el asunto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que resuelva como corresponda a la brevedad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS CPAJ-050-2020.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

-Señor Alcalde Municipal, informa sobre el proceso de donación de terreno a favor del Cuerpo de Bomberos, se está en revisión, porque en esa misma propiedad están las Oficinas del IAFA, y ambas instituciones son importantes para el Cantón, pero tenemos que buscar estrategias, como segregar el terreno del IAFA o reubicarlo, es importante que se conozca por completo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 16

De la Unidad Técnica de Gestión Vial, tenemos mantenimiento de cuadrillas jornales en los Jobs construcción de cunetas y alcantarillas, en Paraíso tenemos corta de árboles en derecho de vía, en Brasilito se está trabajando de forma conjunta con AyA para la reubicación de tubería en camino la Borrachera. Tenemos maquinaria alquilada en sector de Portegolpe camino a Santa Rosa, se colocó 120 material de lastre derecho de vía, se pusieron cuatro tubos de alcantarillas que estaban dislocados. En el sector de Lagunilla camino a San José de la Montaña, se trabajaron 3.9 kilómetros donde se están limpiando cunetas, inclusive habilitar el camino a Rio Tabaco. En distrito Diríá se está trabajando en San Pedro de Santa Bárbara barrio Sequeira con la maquinaria, se amplió camino el Collolar en algunos sectores a 14 metros y se está trabajando en La Cuesta con material del derecho de vía.

Se concluye proyecto de demarcación en Estocolmo y Buenos Aires, estamos en procesos los cierres financieros, del Convenio 2 se está a la espera estudios de calidad de materiales esto por la construcción del proyecto de Clínica, en el sector de Pepe Lujan se realizaron los trabajos con respecto a las aguas residuales se está a la espera de reunión con Salud.

De los pasos de alcantarilla están en suspenso los cuatro pasos en los Jobs de Cartagena, en Rio Cañas se siguen cordón y caño y colocación de subase, en Lorena están con la colocación de gaviones con la cuneta revestidas.

Contracciones administrativas, de la actualización de la red vial cantonal, se está a la espera de entregables de camino la Borrachera, reubicación de postería eléctrica en este camino, está a la espera de reuniones con propietarios. El diseño de la entrada a Santa Rosa ya está listo, el diseño del puente está pendiente. En el caso de la calle monumento a la Marimba ya se incluyó en SICOP, y se está con el proceso de licitación del camino Rio En medio. Está en SICOP compra de lastre compra de tubos de alcantarilla.

Factores críticos

Back Hoe viejo con respecto eléctricos y el nuevo con un percance, la niveladora en reparación, la compactadora en reparación al igual que la vagoneta, vehículos en reparación, en este momento la maquinaria municipal para hacerle frente al invierno es nula, no tenemos maquinaria para hacerle frente al invierno 2020, es momento donde se estamos hablando con la Junta vial, para proponer ante el Concejo, para proveer y darle mantenimiento a la maquinaria municipal para atender la red vial, dependemos de Diego Rodríguez y Didier Monge, para tener definidos cual es la mejor opción de inversión y así poder



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 17

estar claros con respecto a la maquinaria. Tuvimos la primera reunión de la Comisión de Planes Reguladores, en plan regulador urbano y de la zona costera, el cual permitiría establecer la regulación directa del desarrollo del Cantón, esto es importante que se lleguen a acuerdos en el control urbano y costero. Estamos en reuniones permanente sobre el control interno de la Municipalidad el cual debemos implementar para la mejora de la institución. Con respecto al dictamen que se aprobó se va a programar una gira con el señor Onias de Zona Marítimo para darle solución al tema de los pescadores en el sector de Flamingo. Indicarles que hoy es un día sumamente importante, iniciamos con la operación del Parque Tecnológico Ambiental, por parte de esta Administración.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, se puede programar una reunión con las partes, los pescadores y la Marina, recordemos que la Marina ya tiene su área operativa, y que en este momento los pescadores de una u otra forma se están viendo perjudicados con la ubicación.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a oficio DCA-1914 de División de Contratación Administrativa de Contraloría General de la República Asunto: Solicitud información afín de continuar con el análisis de la solicitud de autorización para contratar de forma directa a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. para el alquiler de maquinaria para operar el Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz por dos meses, solicitud que se hace al amparo del artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Se da lectura a:

MOCIÓN.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES

El Parque Tecnológico Ambiental (PTA) de Santa Cruz, es un proyecto que se concibe en el marco del cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839. La primera celda del componente Relleno Sanitario Mecanizado entró en operación el 24 de enero del 2017 y se prevé que tenga una vida útil hasta enero del 2021. Gracias a la operación de éste componente,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 18

la Municipalidad de Santa Cruz ha podido dar solución también a las municipalidades de los hermanos cantones de Nadayure, Hojancha, Nicoya, Carrillo, La Cruz y Santa Cruz.

Como todos sabemos, el día de ayer 25 de mayo culminó el contrato con la empresa que venía operando el Relleno Sanitario, debido a ello es que, ésta corporación municipal inicio gestiones ante la Contraloría General de la República para que nos autorizara la contratación de maquinaria necesaria para la operación por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.

Como parte del análisis de la Contraloría General de la República, ha emitido el oficio N°DCA-1914 de fecha del 26 de mayo del 2020, en la cual ha solicitado un acuerdo del Concejo Municipal en el cual autorice al Alcalde Municipal para solicita ante la Contraloría General de la República, amparada al artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para contratar en forma directa a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. para el alquiler de maquinaria para operar el Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz para el cumplimiento de lo anterior dicho ente Contraloría le ha dado a la Municipalidad un plazo de dos días hábiles.

Con base en lo anterior y al plazo otorgado.

MOCIONAMOS:

Se le solicita a este honorable Concejo Municipal que se acuerde con dispensa de trámite de Comisión y con declaratoria en firme de lo siguiente:

Autorícese al Alcalde Municipal para solicitar ante Contraloría General de la República, amparada al artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para contratar en forma directa a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. para el alquiler de maquinaria para operar el Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz. Dicha contratación será por un monto de cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil colones y un plazo de ciento tres días.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada, considerando el Oficio DCA-1914 de División de Contratación Administrativa de Contraloría General de la República, se autoriza al señor Alcalde Municipal solicitar ante Contraloría General de la República, amparado al artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a contratar en forma directa a la empresa Movimientos y Acarreos de la Península S.A. el alquiler de maquinaria para operar el Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, dicha contratación será por un monto de cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil colones y un plazo de ciento tres días.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 08. ASUNTOS VARIOS.

INCISO 01: Se presenta Presupuesto Extraordinario 0-2020.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, estos son proyectos de partidas específicas, para que se apruebe y no se atrase más la ejecución.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, lo que en este momento buscamos es que se apruebe.

-Señora Mitzy Salazar Morales, en este momento no tenemos siquiera el documento, lo mejor es pasarlo a Comisión.

-Señora Presidenta Municipal, somete a consideración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

INCISO 02: Señora Presidenta del Concejo, indica que va a nombrar Comisión Especial para el tema de la repartición de los diarios a nivel cantonal, se nombra a los señores síndicos: Flor Elena Castañeda Bonilla, Arturo Lara Ramírez, Katia Rodríguez Gutiérrez, María Eunice Moraga Duarte, Mauro Enrique Contreras Moreno, Yessie Josue Marín Elizondo, Carlos Alberto Barrenechea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 20

Martínez, Ángel Obando Mora, Martín Héctor Barrantes Vásquez, y a Ledis Peña Zúñiga y Maricela Moreno Rodríguez.

-Señora Marielos Vallejo Zúñiga, he estado en la realización de las llamadas y puedo decir que si se hace un gran trabajo en llamar y verificar que realmente se le esté entregando los diarios a las personas que así lo necesitan, porque hay personas que han recibido hasta tres ayudadas de organizaciones diferentes y algunas familia que no han recibido nada.

-Señor Arturo Lara Ramírez, en realidad se hizo un trabajo amplio con el Concejo anterior, se buscó a las personas que realmente necesitaban del sector quinees se han visto más afectados son los que trabajan en turismo y es a esas personas que se enlistaron.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, hay que ser muy conscientes que ante esta situación la ayuda que se está dando no va a alcanzar para todas las personas que necesitan, son 1512 diarios, esto es muy poco para la gran cantidad de personas que han solicitado ayuda.

-Señora María Eugenia Alfaro Duran, se dio un número de diarios para cada distrito, para Tamarindo 125 diarios, estamos de acuerdo que puede ser que personas no califiquen, pero que se mantenga esta cantidad de diarios y no se disminuyan sino que se distribuyan en el Distrito.

-Señora Virginia Gómez Gómez, con respecto a los diarios, si pedirles que cuando se entregue en un sector lo hagan de forma completa, sucedió en el Socorro que dieron en todas las casas y a un señor que realmente necesita no le entregaron, consulté y efectivamente había calificado pero lo entregaron después.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, hay que ser claros, tenemos muchas personas que han solicitado ayuda y a las cuales se hace el esfuerzo por ayudarles pero no va alcanzar y priorizando entre los que más necesitan de los que necesitan. Otro tema es la maquinaria municipal, lo he dicho en múltiples ocasiones, esa maquinaria esta desahuciada, ese informe que pide el señor Alcalde no puede



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2020

Del 26 de mayo 2020

Folio 21

esperar mucho, si Didier conoce que maquinaria está mal y cual no, como no va conocer si tiene años de trabajar en esto. Con respecto a la Marina, solo espero que se cumpla con todo los objetivo, y que no sea que nos salgan con algo diferente, que le saquemos provecho y que las comunidades no sufran por este proyecto.

-Señora Katia Rodríguez Gutiérrez, decirles que se entregó en Hatillo, en Paraíso, y parte de Florida, tenemos además una situación con la reparación de los caminos y es que ya están iniciando las lluvias y los caminos necesitan ser intervenidos.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL VENTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.